



INFORME DE INTERVENCIÓN.

ASUNTO: EVALUACIÓN SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL EJERCICIO 2022 DEL AYUNTAMIENTO DE MOSTOLES.

En virtud de los artículos 16 y 25 del Reglamento de desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de diciembre, de Estabilidad Presupuestaria en su aplicación a las entidades locales, esta Intervención emite informe de evaluación sobre el cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria en la Liquidación 2022 del Presupuesto General del Ayuntamiento de Móstoles.

Como continuación de los informes de análisis de la estabilidad presupuestaria de cada una de las entidades integradas en el perímetro de consolidación del Ayuntamiento de Móstoles y que han sido clasificadas como administración pública y dependientes del Ayuntamiento de Móstoles, se emite el presente informe sobre la información consolidada del Ayuntamiento de Móstoles, el Patronato Municipal de Escuelas Infantiles, la Gerencia Municipal de Urbanismo y la mercantil Móstoles Desarrollo y Promoción Económica, S.A.

Con carácter previo señalar que se toma exclusivamente la información facilitada por la mercantil y que se han considerado por la Dirección Gral. de Presupuestos y Contabilidad a la hora de elaborar la información consolidada y que se acompaña en la hoja de cálculo adjunta.

El objetivo de estabilidad presupuestaria **se cumple en esta liquidación al existir superávit presupuestario después de ajustes computado en términos de capacidad de financiación de acuerdo con la definición contenida en el sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales por importe de 9.548.423,38€.**

Los cálculos para llegar a este dato han sido los siguientes:

1) Como se pone de manifiesto en la información consolidada, una vez agregada la información y eliminadas las operaciones internas, **antes de ajustes existe superávit** por importe de **28.165.843,39 €** en el objetivo de estabilidad presupuestaria, puesto que los derechos reconocidos netos consolidados de los capítulos I a VII de ingresos (184.590.295,54-€) son superiores a las obligaciones reconocidas netas consolidadas de los capítulos I a VII de gastos (156.424.452,15 €).

2) No obstante, el superávit calculado anteriormente debe ser objeto de los siguientes **ajustes** previstos en el "Manual de cálculo del déficit en Contabilidad nacional adaptado a

las Corporaciones Locales”, publicado por la IGAE (Ministerio de Economía y Hacienda),
por importe total de -18.617.420,01 €.

Los ajustes realizados son los contenidos en los informes individuales de cada una de las entidades que conforman el perímetro de consolidación.

Por lo expresado anteriormente, **después de ajustes, la Liquidación del Presupuesto General del año 2022 del Ayuntamiento de Mostoles superávit presupuestario en el ejercicio 2022, computado en términos de capacidad de financiación, de acuerdo con la definición contenida en el Sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales, por importe de 9.548.423,38€.**

A la vista de este resultado no es necesaria la adopción de medidas previstas en el art. 19 del reglamento de desarrollo de la Ley 18/2001 y con el artículo 10.2 del Texto refundido de la Ley general de estabilidad presupuestaria.

En todo caso hay que tener en cuenta que las reglas fiscales se encuentran suspendidas para la liquidación del Presupuesto 2022, por lo que la información aquí suministrada es meramente informativa.

La entidad local deberá remitir este informe a la Dirección General de Coordinación Financiera con las Entidades Locales, antes del 31 de marzo de 2023, en virtud del artículo 15.3 de la Orden HAP 2105/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la Ley orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

Mostoles, 31 de marzo de 2023

Interventora

Fdo.: M.^a José Porras Moreno.



OPERACIONES NO FINANCIERAS (c)		154.242.267,05	4.054.219,10	2.833.605,81	4.927.141,06	166.057.233,02	9.632.780,87	0,00	0,00	0,00	9.632.780,87	156.424.452,15
8	Activos financieros	147.300,00	0,00	6.000,00	46.033,77	199.333,77	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	199.333,77
9	Pasivos financieros	9.221.556,00	0,00	0,00	125.931,02	9.347.487,02	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	9.347.487,02
OPERACIONES FINANCIERAS		9.368.856,00	0,00	6.000,00	171.964,79	9.546.820,79	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	9.546.820,79
TOTALES (d)		163.611.123,05	4.054.219,10	2.839.605,81	5.099.105,85	175.604.053,81	9.632.780,87	0,00	0,00	0,00	9.632.780,87	165.971.272,94



(+) CAPACIDAD / (-) NECESIDAD DE FINANCIACION (Antes de Ajustes SEC): (e) = (a) - (c)	27.118.581,07	285.975,64	716.533,92	44.752,76	28.165.843,39
--	---------------	------------	------------	-----------	---------------

28.165.843,39
